

**IX CONVOCATORIA DE PREMIOS FUNDACIÓN HEFAME
A TESIS DOCTORALES SOBRE EVALUCIÓN ECONÓMICA Y GESTIÓN EN FARMACIA HOSPITALARIA**

BASES del CONCURSO: - La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases que aquí se describen:

1.- Sobre participantes:

La Tesis Doctoral sobre el tema a concurso debe haber sido defendida entre el 2 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2016.

Los trabajos no premiados podrán retirarse a partir del fallo del jurado en el plazo de un mes contactando con Fundación Hefame.

2.- Sobre el modo y plazo de presentación:

Enviar hasta el 30 de mayo de 2017 a la Fundación Hefame (Ctra. Santomera- Abanilla 158, 30.140 Santomera. Murcia) la siguiente documentación:

- .- Tres ejemplares de la Tesis sometida a concurso y una copia en formato electrónico. Idioma castellano.
- .- Fotocopia del DNI o pasaporte, email, domicilio, teléfono.... del autor/a.
- .- Certificado oficial de la Universidad en que se presentó la Tesis Doctoral, con la fecha de lectura, la calificación obtenida y los premios y distinciones obtenidas por la Tesis.
- .- Publicaciones nacionales e internacionales derivadas de la Tesis.

3.- Sobre Premio:

El autor/a titular de la Tesis Ganadora recibirá un premio que ascenderá a 3.000 euros acompañado de un certificado acreditado por Fundación Hefame. La entrega de este premio se realizará en el transcurso de un acto que se anunciará llegado el momento oportuno y al que será expresamente invitada la persona ganadora de este premio.

El jurado puede valorar la posibilidad de otorgar accésit sin dotación económica, mediante el envío al ganador/a de un certificado acreditado por Fundación Hefame.

4.- Sobre criterios y fallo del jurado: Las decisiones de la comisión evaluadora serán inapelables.

La comisión evaluadora estará compuesta por Expertos en Evaluación Económica de la Salud, por Representantes de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia y la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia y por Fundación Hefame.

El jurado del premio valorará la originalidad, calidad y adecuación del trabajo presentado con el tema a premiar.

Su fallo se comunicarán a la persona ganadora directamente en un periodo posterior a diez días de la decisión tomada por la comisión anteriormente detallada.

En el caso de que se designe accésit sin dotación económica se comunicará al interesado/a en un periodo no superior a 15 días después de la evaluación llevada a cabo por el jurado mencionado.

El fallo del jurado se detallará en el portal web (www.hefame.es) FUNDACIÓN-PREMIOS

Más información: Fundación Hefame: T: 968277566. email: fundacion@hefame.es. portal web (www.hefame.es) FUNDACIÓN-PREMIOS

Murcia, enero 2017